



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 26 de noviembre de 2019, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN ECONOMÍA, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN ECONOMÍA, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 5 de octubre de 2018, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Realizadas las calificaciones finales de la oposición, el Tribunal Calificador ha propuesto con fecha 8 de noviembre de 2019 a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la configuración de una lista de reserva con los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo.

II.- De conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, una vez publicada por el Tribunal Calificador la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, y dado que todos los/as aspirantes aprobados/as lo han autorizado, se ha intermediado el requisito de titulación y permiso de conducir a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas, quedando acreditado dicho requisito para todos ellos.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La lista de reserva se registrará por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, modificado puntualmente por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 26 de junio de 2018.

SEGUNDA.- Las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

TERCERA.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, se atribuye a esta

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
eqtqw3MvJhHdUjRHB/U7tA==	Firmado	28/11/2019 15:18:54
Firmado Por		
Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eqtqw3MvJhHdUjRHB/U7tA==	





Dirección Insular las competencias descritas en el artículo 16 y en el apartado B) de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la **Lista de Reserva de TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN ECONOMÍA, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**, que queda constituida por orden decreciente de puntuación por los/las siguientes integrantes:

Nº Orden	NIF	Apellidos, Nombre	Puntuación Final
1	***7347**	SATYANI SEWKANI, ASHISH	7,888
2	***1313**	BETHENCOURT YANES, ISABEL	7,700
3	***9591**	RODRÍGUEZ DELGADO, ANTONIA	7,064
4	***5221**	CARRIÓN VALENCIA, SANTIAGO	6,430

...//...”

La vigencia de la lista de reserva será de 4 años a partir del día siguiente a la aprobación de la Resolución. Esta lista de reserva se regirá en cuanto a su vigencia y orden de llamamientos por las normas de gestión de las listas de reserva aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016, modificado puntualmente por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 26 de junio de 2018.

Contra la Resolución por la que se aprueba la configuración de la lista de reserva, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	eqtqw3MvJhHdUjRHB/U7tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	28/11/2019 15:18:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eqtqw3MvJhHdUjRHB/U7tA==		

